Barranquilla, 16 de diciembre de 2021

Doctora
Rosa Escorcia Torres
Oficina de Aseguramiento
Alcaldía Distrital de
Barranquilla
E. S. D.

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de **Prestación de servicios profesionales en el seguimiento a las entidades administradoras de planes de beneficios – EAPB en el marco de la estrategia +60 en virtud de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio De Salud Y Protección Social mediante Resolución No. 385 de 2020 a causa de la pandemia COVID-19 extendida mediante Resolución 0222 de 2021, con el objeto de prevenir y mitigar sus efectos en el Distrito de Barranquilla", *de acuerdo con el Contrato N° CD-11-2021-1626***

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato referenciado, correspondiente a corte **15 diciembre del 2021.** Lo cual hago en los siguientes términos:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Realizar verificación y evaluación de planes de contingencia y de acción implementadas por la EPS y su grado de eficacia como Estrategias +60, para COVID y no COVID.	• 09/12/2021 10:00 a.m. Reunión presencial. Asunto: Informes y reiteración de planificación de compromisos hasta el 15 de diciembre 2021. • 15/12/2021 4:30 p.m. Reunión virtual-retroalimentación con el Equipo +60. • Levantamiento de actas de reunión
2. Participar en la construcción de línea de acción NO COVID de acuerdo con el enfoque contenido de la estrategia +60 de seguimiento a la gestión de riesgo con un abordaje diferencial a población mayor, que permita el fortalecimiento de intervención integral en salud de acuerdo con las necesidades de la población objeto con concordancia a las normas, lineamientos y orientaciones del MSP e investigaciones sobre este rango de población.	• Se diseñó la línea de salud mental en el documento de la Estrategia +60. • Se construyó la ruta de atención en salud mental para la población +50. • Se verificó y se realizó informe sobre los datos suministrados por las E.A.P.B en salud mental.
3. Apoyar en el diseño de procedimientos en el marco de la estrategia +60 para la operación de las líneas de acción NO COVID.	Durante el periodo ejecutado se enfocó en fortalecer las acciones desarrolladas por las EAPB dirigido a la población mayor de 50 años afectada por el COVID-19 a través del seguimiento y monitoreo de la plataforma LEGACY.

4. Realizar verificación de información en campo y/o de forma virtual de las acciones de seguimiento y monitoreo a las EAPB, identificando intervención en salud mental a la población +60 de acuerdo con un modelo de atención integral y las modalidades de atención para la mitigación del impacto de la pandemia a este rango de población.	Se realizó informe sobre los documentos consignados en el Drive sobre la gestión de Sanitas EPS y Cajacopi EPS.
5. Revisar indicadores de salud mental en el marco de la pandemia dirigida a la población de riesgo (población +60 y grupos con patologías crónicas y de alto costo) acorde a los lineamientos emitidos por el MSPS.	Se revisó las bases de datos aportadas y de acuerdo con los resultados se realizó informes de cada una de las E.A.P.B.
6. Verificar y evaluar las condiciones de acceso de la atención en salud mental de la población mayor afiliada y establecer la priorización al programa y sus resultados.	Se revisó información entregada por las EAPB Sanitas y Cajacopi para determinar en el informe sobre su ejecución a cierre del mes de noviembre. Se evaluó por trazabilidad de los usuarios el acceso a los servicios de atención domiciliaria durante los 15 días del mes de diciembre de 2021.
7. Realizar el análisis de la información presentada por parte de cada una de las EPS, en el seguimiento y monitoreo realizado a las EAPB y presentar los informes de la misma, de forma clara y objetiva.	Informe de Sanitas corte 30 de noviembre de 2021 Informe Cajacopi Corte 30 de noviembre de 2021 Se consolidó las trazabilidades realizadas durante el periodo de julio hasta diciembre de 2021.
8. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.	Participación a la jornada de salud para migrantes los días 3 y 4 de diciembre de 2021 en el barrio la Paz.

SILVIA MELISSA CASTELLANOS VILLANUEVA
C.C. No. **1140840292**- Contratista.